

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39757 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 677/13, habiéndose dictado en fecha 2 de octubre de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Nabra 10, S.L., con CIF B-96970504, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Miguel López Lluch, con domicilio profesional en calle Profesor Manuel Broseta, 1, 11.^a, Rafelbuñol (Valencia), teléfono 656323485 y correo electrónico miguel.lopez@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 11 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130057951-1